

RESOLUCIÓN CSA-SPA/PE/RES/PC/24-011

Abril 09 de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA SEÑALDA COMO DÍA
DISFRUTE DE COMPENSATORIO POR EL TURNO DE LA UNIDAD JUDICIAL”

El suscrito Coordinador (*Profesional Universitario Grado 14*) del Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. CSJRIR24-0229 abril 3 de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, y

Considerando que,

En fecha abril 8 de 2024, la funcionaria titular del Juzgado Promiscuo Municipal de Balboa, doctora Catalina Ocampo, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 8º de la Resolución No. CSJRIR24-0229 abril 3 de 2024 del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, ha enviado comunicación solicitando reasignación de día compensatorio programado para el 20 de diciembre de 2024, correspondiente al turno asignado para los días 14 y 15 de diciembre de la misma anualidad, toda vez que para la fecha, el despacho judicial se encuentra en vacancia judicial.

Así mismo, el día 08 abril de 2024, el funcionario titular del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Belén, doctor Oscar Álzate López, mediante audio dirigido al Coordinador del Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira, puso en conocimiento la inquietud en lo concerniente a las fechas asignadas para compensatorio con ocasión a los turnos de los días 14 y 15 de diciembre de 2024.

Ahora bien, de conformidad con lineamientos, instrucciones y directrices del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, donde se establece que, las asignaciones de compensatorios deben realizarse de tal forma que no afecte el Circuito Judicial, procede esta dependencia administrativa a modificar las fechas de días compensatorios para los despachos judiciales que se encuentran en turno de control de garantías los días 14, 15 y 17 de diciembre del año 2024, teniendo en cuenta en primera instancia, que el compensatorio para el tuno de los días 14 y 15 de diciembre de 2024 se fijó para su disfrute el 19 de diciembre de 2024 fecha previa a vacaciones colectivas y el 20 de diciembre de 2024, fecha que corresponde a vacaciones, y en segundo lugar, al modificarse las fecha de disfrute, confluyen los despachos de Promiscuos Municipales de Balboa y La Celia, lo cuales pertenecen al mismo Circuito Judicial., debiéndose realizar la modificación respectiva.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Modificar los días compensatorios asignados a los despachos judiciales que se encuentran en turno de control de garantías para las fechas 14, 15 y 17 de diciembre del año 2024:

JUZGADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	COMPENSATORIO	COMPENSATORIO
	09/12/2024	10/12/2024	11/12/2024	12/12/2024	13/12/2024	14/12/2024	15/12/2024		
J1PMCG	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00				
J2PMCG	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00				
J3PMCG	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00				
J4PMCG	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00				
J5PMCG	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00				
J6PMCG	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00				
J7PMCG	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00				
J14PMG	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	07:00 a 16:00	07:00 a 16:00		
BALBOA						7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	16/01/2025	17/01/2025
BELEN 2						7:00 a 16:00	7:00 a 16:00	16/01/2025	17/01/2025

JUZGADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	COMPENSATORIO	COMPENSATORIO
	16/12/2024	17/12/2024	18/12/2024	19/12/2024	20/12/2024	21/12/2024	22/12/2024		
J1PMCG	7:00 a 16:00		7:00 a 16:00	7:00 a 16:00					
J2PMCG	7:00 a 16:00	07:00 a 18:00	7:00 a 16:00	7:00 a 16:00					
J3PMCG	7:00 a 16:00		7:00 a 16:00	7:00 a 16:00					
J4PMCG	7:00 a 16:00		7:00 a 16:00	7:00 a 16:00					
J5PMCG	7:00 a 16:00		7:00 a 16:00	7:00 a 16:00					
J6PMCG	7:00 a 16:00		7:00 a 16:00	7:00 a 16:00					
J7PMCG	7:00 a 16:00		7:00 a 16:00	7:00 a 16:00					
J14PMG	7:00 a 16:00		7:00 a 16:00	7:00 a 16:00					
GUATICA		7:00 a 16:00						20/01/2025	
LA CELIA		7:00 a 16:00						20/01/2025	

Artículo Segundo: Notifíquese y comuníquese, el contenido de la presente resolución a los funcionarios titulares de los Juzgados Promiscuos Municipal de Balboa, La Celia, Guática, doctores Catalina Ocampo, Kenner Stivens Marín Eusse, Rafael Antonio Quintero Gutiérrez, respectivamente y al titular del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Belén, doctor Oscar Álzate López.

Parágrafo 1: Remítase copia del presente acto administrativo al Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, para los efectos de trazabilidad.

Parágrafo 2: Ordénese la publicación de la presente resolución en el link de la página de la Rama Judicial del Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira.

Dada en Pereira, Risaralda, a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GREGORIO OSWALDO HENAO TORO

Coordinador (Profesional Universitario Grado 14)

Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio

Elaborado: ghenao/giraldo
Revisó: ghenao
Fecha: 09/04/2024